



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00117492--UNC-ME#FAUD REORDENAMIENTO CATEDRA HISTORIA II DEL DISEÑO

VISTO:

El Expediente Número EX-2023-00117492-UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica eleva informe referente a reordenamiento de la cátedra de Historia del Diseño II de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta se realiza en virtud de la renuncia del Diseñador Industrial MARTIN VIECENS, quien revistaba en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la materia indicada.

Que Secretaría Académica, solicita efectuar un reordenamiento de dicha estructura académica y respetando el Orden de Méritos del último concurso efectuado en dicha asignatura, proponiendo dejar sin efecto la designación del D.I. SANTIAGO ESQUIVEL, en un cargo de Asistente Simple como suplente de la D.I. LUISINA ZANUTTINI, y designarlo en un cargo de Asistente Simple, vacante por renuncia del D.I. VIECENS.

Que así mismo, se propone la designación interina de la D.I. FLORENCIA MORIENA, como suplente de la D.I. ZANUTTINI.

Que las presentes designaciones se producen desde el 01/12/2022 y hasta el 31/03/2024.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizada la designación interina del Diseñador Industrial

SANTIAGO IVAN ESQUIVEL (LEGAJO N° 53178), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Historia del Diseño Industrial II, a partir del 01/12/2022.

ARTICULO 2°: Designar interinamente al Diseñador Industrial SANTIAGO IVAN ESQUIVEL (LEGAJO N° 53178), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, en la cátedra de Historia del Diseño Industrial II, vacante por renuncia del D.I. VIECENS, y por el periodo del 01/12/2022 y hasta el 31/03/2024.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la Diseñadora Industrial FLORENCIA AGUSTINA MORIENA (LEGAJO N° 49663) en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia de la D.I. LUISINA ZANUTTINI, para desempeñarse en el dictado de la materia Historia del Diseño Industrial II de la carrera de Diseño Industrial, y por el periodo del 01/12/2022 y hasta el 31/03/2024.

ARTICULO 4°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado del titular del cargo y/o los cargos fueran cubiertos por el proceso de concurso correspondiente, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 6°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 7°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro – Córdoba o vía correo electrónico a ccomplementariaunc@gmail.com), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 8°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 9°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

